



# Echan para atrás ley que permitía doble Congreso

Con 444 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 65 constitucional para evitar que en agosto de 2024 hubiera mil diputados y dos legislaturas en funciones al mismo tiempo.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) expresó que el problema surgió tras los cambios realizados en 2014, por el Pacto por México que “no estaba consciente de lo que modificó”.

“Me parece que se trató de una modificación innecesaria, irregular, que dejó en una situación extraña al Congreso y que 10 años después podría causar problemas al grado de que hubiera dos Legislaturas empalmadas”, explicó.

Con la reforma, explicó, se establece que la duración en el cargo de los diputados federales electos para la LXV Legislatura se considerará a partir del 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024.

Mientras que la duración del cargo de los legisladores para la LXVI Legislatura será de 36 meses, es decir del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2027.

Robledo Ruiz enfatizó que estos cambios no buscan agregar un mes más a la presente Legislatura, ni representan una afectación presupuestal. //JORGEX.LÓPEZ